

Y para que sirva de notificación a los deudores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por RD 1.637/1995 de 6 de octubre (BOE de 24 de octubre), con último domicilio conocido según se detalla, conforme dispone el citado Reglamento General de Recaudación, se expide el presente para su reglamentaria inserción en el BOC y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Recursos: Contra el presente acto de gestión recaudatoria, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada dentro del mes siguiente a la fecha de su notificación ante el director de la Administración Número Uno de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 183 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, y de acuerdo con las normas contenidas en las secciones primera y segunda del capítulo II del título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le advierte que el mencionado recurso no suspende el procedimiento si no se realiza el pago de la deuda perseguida, se garantiza con aval suficiente o se consigna su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% en concepto de costas del procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.1.b) en relación con el artículo 184 del citado Real Decreto 1.637/1995.

Nº IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Nº EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
07 390053414419	LASTRA SAN EMETERIO JOSE IGNACIO	39-01-96-270-04	embargo c/c	URE 39-01
10 39102977880	LAVIN PALENCIA, ANGEL	39-01-03-1615-02	embargo c/c	URE 39-01
10 39100316141	LIAÑO MORA, JOSE MANUEL	39-04-01-0408-51	embargo c/c	URE 39-01
07 390054548511	LOIS JIMENEZ, SAMUEL	39-01-03-1443-24	embargo c/c	URE 39-01
10 39102466612	LOPEZ ABERASTURI ARREGUI E.	39-01-03-0194-36	embargo c/c	URE 39-01
07 391004058270	LOPEZ ALONSO MARIA ISOLINA	39-01-02-0873-09	embargo c/c	URE 39-01
07 391014784652	LOPEZ ARCAS, SUSANA	39-01-03-1043-12	embargo c/c	URE 39-01
07 390050205537	LOPEZ DIEZ, JESUS MARIA	39-01-03-1561-45	embargo c/c	URE 39-01
07 330052890345	LUENGO GONZALEZ ANGEL F.	39-01-03-1278-53	embargo c/c	URE 39-01
07 390056123850	LUIJA FERNANDEZ, PEDRO	39-01-03-0937-03	embargo c/c	URE 39-01
07 391007803985	MADRAZO CALDERON, LORENA	39-01-02-1324-72	embargo c/c	URE 39-01
07 280454220577	MADUEÑO CALJE, JUAN JOSE	39-01-01-0959-68	embargo c/c	URE 39-01
07 390039637891	MARIGOT MENDIGUCHITA ROBERTO	39-01-03-1470	embargo c/c	URE 39-01
07 480057047173	MARTIN GIL, JOSE IGNACIO	39-01-03-1466-47	embargo c/c	URE 39-01

Santander, 12 de diciembre de 2003.-La recaudadora Ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.
03/14847

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes, ahorro-plazo fijo y otros.

Doña Carmen Blasco Martínez, Recaudadora Ejecutiva de la Seguridad Social 39/01, (Isabel II, 30, teléfono 942 312 456).

Hace saber: Seguido en esta URE 39/01 expedientes administrativos de apremio que se relacionan por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

Diligencia: Declaro embargadas las cuentas corrientes-ahorro-plazo fijo y otros, pertenecientes a los deudores que se describen y detallan:

Y para que sirva de notificación a los deudores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por RD 1.637/1995 de 6 de octubre (BOE de 24 de octubre), con último domicilio conocido según se detalla, conforme dispone el citado Reglamento General de Recaudación, se expide el presente para su reglamentaria inserción en el BOC y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Recursos: Contra el presente acto de gestión recaudatoria, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada dentro del mes siguiente a la fecha de su notificación ante el director de la Administración Número Uno de esta Dirección Provincial de la Tesorería

General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 183 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, y de acuerdo con las normas contenidas en las secciones primera y segunda del capítulo II del título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le advierte que el mencionado recurso no suspende el procedimiento si no se realiza el pago de la deuda perseguida, se garantiza con aval suficiente o se consigna su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% en concepto de costas del procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.1.b) en relación con el artículo 184 del citado Real Decreto 1.637/1995.

Nº IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Nº EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
10 39103442571	NEREA SANTANDER S.L.	39-01-03-0125-30	embargo c/c	URE 39-01
07 481012336565	NONTOA RESTREPO, M. LUCIA	39-01-03-0537-88	embargo c/c	URE 39-01
07 390049456112	OJEA RUBALCABA, I. IGNACIO	39-01-01-0829-35	embargo c/c	URE 39-01
10 39100978266	ORTIZ AZCONA, JOSE LUIS	39-01-03-1280-55	embargo c/c	URE 39-01
01 13766349K	ORTIZ COBO, JOSE MIGUEL	39-01-02-1158-03	embargo c/c	URE 39-01
07 390039170472	PAJAREJO DIAZ, MARIA JESUS	39-01-03-1835-28	embargo c/c	URE 39-01
10 39102116301	PALENZUELA PALOMAR, JOSE C.	39-01-00-0708-81	embargo c/c	URE 39-01
10 39102507634	PARQUETS EDUARDO S.L.	39-01-03-1546-30	embargo c/c	URE 39-01
07 150056524300	PAZ RIOS, JOSE MANUEL	39-01-03-1563-47	embargo c/c	URE 39-01
07 391011308214	PEÑA AGUADO, JOSE MANUEL	39-01-03-1745-35	embargo c/c	URE 39-01
07 390047504792	PEÑA BASTIDA, FCO. JAVIER	39-01-03-1467-48	embargo c/c	URE 39-01
07 390039070072	PEÑA CAMPO, JOSE MANUEL	39-01-03-1740-30	embargo c/c	URE 39-01
07 130020468230	PEÑARANDA LEDESMA ANTONIO	39-01-03-1155-27	embargo c/c	URE 39-01
07 390038772469	PEREZ BUEZO, JULIAN	39-01-03-1257-32	embargo c/c	URE 39-01
07 390046590568	PEREZ CRUZ, M. ROSARIO	39-01-03-0999-65	embargo c/c	URE 39-01

Santander, 15 de diciembre de 2003.-La recaudadora Ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.
03/14907

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes, ahorro-plazo fijo y otros.

Doña Carmen Blasco Martínez, Recaudadora Ejecutiva de la Seguridad Social 39/01, (Isabel II, 30, teléfono 942 312 456).

Hace saber: Seguido en esta URE 39/01 expedientes administrativos de apremio que se relacionan por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

Diligencia: Declaro embargadas las cuentas corrientes-ahorro-plazo fijo y otros, pertenecientes a los deudores que se describen y detallan:

Y para que sirva de notificación a los deudores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por RD 1.637/1995 de 6 de octubre (BOE de 24 de octubre), con último domicilio conocido según se detalla, conforme dispone el citado Reglamento General de Recaudación, se expide el presente para su reglamentaria inserción en el BOC y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Recursos: Contra el presente acto de gestión recaudatoria, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada dentro del mes siguiente a la fecha de su notificación ante el director de la Administración Número Uno de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 183 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, y de acuerdo con las normas contenidas en las secciones primera y segunda del capítulo II del título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le advierte que el mencionado recurso no suspende el procedimiento si no se realiza el pago de la deuda perseguida, se garantiza con aval suficiente o se consigna su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% en concepto de costas del procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.1.b) en relación con el artículo 184 del citado Real Decreto 1.637/1995.

Nº IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Nº EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
10 39102129536	MARTIN IGAREDA, FRANCISCO	39-01-03-1046-15	embargo c/c	URE 39-01
10 39103546948	MARTIN LOPERA, ANGEL	39-01-03-1173-45	embargo c/c	URE 39-01
10 39100176503	MARTINEZ CONDE, MARCELINO	39-01-02-1253-01	embargo c/c	URE 39-01
07 391001723604	MARTINEZ HARO, ELENA	39-03-97-0133-56	embargo c/c	URE 39-01
10 39101000902	MARTINEZ MARTIN, CARLOS	39-01-98-0375-66	embargo c/c	URE 39-01
10 39103833504	MEDINA MARQUEZ, SEGUINDO	39-01-03-1559-43	embargo c/c	URE 39-01
10 39103450251	MERINO GIMENO, MARIA CRUZ	39-01-03-1550-34	embargo c/c	URE 39-01
07 390051083991	MIERA SANCIBRIAN, ELENA	39-04-93-0111-07	embargo c/c	URE 39-01
07 391012741083	MOSKOVCHENKO, LYUDMILA	39-01-03-0733-90	embargo c/c	URE 39-01
07 391011876167	MOUBTASSIM, KAMAL	39-01-03-0816-76	embargo c/c	URE 39-01
07 390044891149	MUÑIZ RODRIGUEZ, WENCESLAO	39-01-03-116032	embargo c/c	URE 39-01
07 281003833051	NAVARES MENAZA, PABLO	39-01-03-1305-80	embargo c/c	URE 39-01
07 391000544850	NAVARRO GONZALEZ, ROBERTO	39-01-02-0924-60	embargo c/c	URE 39-01
07 391013593572	NENTCHEV DIMITROV, NIKOLAY	39-01-03-0604-58	embargo c/c	URE 39-01

Santander, 15 de diciembre de 2003.—La recaudadora Ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.
03/14908

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes, ahorro-plazo fijo y otros.

Doña Carmen Blasco Martínez, Recaudadora Ejecutiva de la Seguridad Social 39/01, (Isabel II, 30, teléfono 942 312 456).

Hace saber: Seguido en esta URE 39/01 expedientes administrativos de apremio que se relacionan por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

Diligencia: Declaro embargadas las cuentas corrientes-ahorro-plazo fijo y otros, pertenecientes a los deudores que se describen y detallan:

Y para que sirva de notificación a los deudores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por RD 1.637/1995 de 6 de octubre (BOE de 24 de octubre), con último domicilio conocido según se detalla, conforme dispone el citado Reglamento General de Recaudación, se expide el presente para su reglamentaria inserción en el BOC y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Recursos: Contra el presente acto de gestión recaudatoria, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada dentro del mes siguiente a la fecha de su notificación ante el director de la Administración Número Uno de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 183 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, y de acuerdo con las normas contenidas en las secciones primera y segunda del capítulo II del título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le advierte que el mencionado recurso no suspende el procedimiento si no se realiza el pago de la deuda perseguida, se garantiza con aval suficiente o se consigna su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% en concepto de costas del procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.1.b) en relación con el artículo 184 del citado Real Decreto 1.637/1995.

Nº IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Nº EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
07 3400141167974	SAEZ ANTOLIN, ARTURO	39-01-03-900035-08	embargo c/c	URE 39-01
10 39005210094	SAIZ MARTINEZ, MARIA SOL	39-01-03-0312-57	embargo c/c	URE 39-01
07 391004106669	SALL, MAMADOC	39-01-97-0778-54	embargo c/c	URE 39-01
07 390047566733	SAMPEDRO DIEGO, Mª CARMEN	39-01-03-1569-53	embargo c/c	URE 39-01
07 391011612247	S.EMETERIO PORTILLA MANUEL	39-01-03-1423-04	embargo c/c	URE 39-01
07 391002413112	SAN MARTIN ANTON, DAVID	39-01-03-0994-60	embargo c/c	URE 39-01
07 390048920588	S.MILLAN MORENTIN F. JAVIER	39-01-03-1464-45	embargo c/c	URE 39-01
07 391005102234	SANCHEZ BECERRA M. ANGEL	39-01-02-1303-51	embargo c/c	URE 39-01
07 390034180733	SANCHEZ GARCIA, M. ANTONIA	39-01-03-0538-89	embargo c/c	URE 39-01
07 390038923427	SANCHEZ MANCHADO, MANUEL	39-01-97-0397-61	embargo c/c	URE 39-01
07 391015308654	SANTA CRUZ, MARIA LUCIA	39-01-03-1267-42	embargo c/c	URE 39-01
07 390047068393	SANTAMARIA FDEZ. SANTIAGO	39-01-97-0002-54	embargo c/c	URE 39-01
07 390038941413	SANTIAGO PEREZ, MARIA LUISA	39-01-03-0934-00	embargo c/c	URE 39-01
07 390050936067	SANTISTEBAN NOREÑA, IGNACIO	39-01-03-1573-57	embargo c/c	URE 39-01
10 39008510118	SANTILLANA DEL MAR S.A.	39-01-03-1019-85	embargo c/c	URE 39-01

Santander, 15 de diciembre de 2003.—La recaudadora Ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.
03/14909

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes, ahorro-plazo fijo y otros.

Doña Carmen Blasco Martínez, Recaudadora Ejecutiva de la Seguridad Social 39/01, (Isabel II, 30, teléfono 942 312 456).

Hace saber: Seguido en esta URE 39/01 expedientes administrativos de apremio que se relacionan por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado con esta fecha la siguiente:

Diligencia: Declaro embargadas las cuentas corrientes-ahorro-plazo fijo y otros, pertenecientes a los deudores que se describen y detallan:

Y para que sirva de notificación a los deudores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por RD 1.637/1995 de 6 de octubre (BOE de 24 de octubre), con último domicilio conocido según se detalla, conforme dispone el citado Reglamento General de Recaudación, se expide el presente para su reglamentaria inserción en el BOC y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Recursos: Contra el presente acto de gestión recaudatoria, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de Alzada dentro del mes siguiente a la fecha de su notificación ante el director de la Administración Número Uno de esta Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, conforme a lo dispuesto en el artículo 183 del Real Decreto 1.637/1995, de 6 de octubre, y de acuerdo con las normas contenidas en las secciones primera y segunda del capítulo II del título VII de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se le advierte que el mencionado recurso no suspende el procedimiento si no se realiza el pago de la deuda perseguida, se garantiza con aval suficiente o se consigna su importe, incluido el recargo de apremio y el 3% en concepto de costas del procedimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 107.1.b) en relación con el artículo 184 del citado Real Decreto 1.637/1995.

Nº IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	Nº EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
10 39102659807	PEREZ FERNANDEZ, JUAN JOSE	39-01-00-0169-27	embargo c/c	URE 39-01
10 39101667673	PEREZ GONZALEZ, EDUARDO	39-01-03-0966-32	embargo c/c	URE 39-01
07 390054703509	PEREZ HERNANDEZ, ANTONIO	39-01-01-0927-85	embargo c/c	URE 39-01
07 390037624233	PEREZ MARTIN, VICENTA	39-01-97-0668-41	embargo c/c	URE 39-01
07 390047818529	PERNIA CALVO, JOSE FRANCISCO	39-01-03-1285-60	embargo c/c	URE 39-01
07 39004555601	PEREZ VARELA, JERONIMO	39-01-03-1701-01	embargo c/c	URE 39-01
10 39103439945	PINTURAS ALRU S.L.	39-01-03-0688-45	embargo c/c	URE 39-01
07 390044000971	PORTILLA PIRIS, ENRIQUE	39-01-96-1217-78	embargo c/c	URE 39-01
10 39101949781	PROCUFERSA CANTABRIA S.L.	39-01-03-1302-77	embargo c/c	URE 39-01
07 390048764580	RENTERIA SANCHEZ, ELISA	39-04-02-1349-49	embargo c/c	URE 39-01
07 340004413663	RODRIGUEZ MANCHON VICENTE	39-01-95-90001547	embargo c/c	URE 39-01
07 390038108627	ROLL LOPEZ EMILIO FRANCISCO	39-01-99-0037-46	embargo c/c	URE 39-01
10 39102043549	ROMAN RIVAS FERNANDO M.	39-01-01-0915-24	embargo c/c	URE 39-01
10 39100977559	ROMERO MARI MARIA JOSE	39-01-03-0707-64	embargo c/c	URE 39-01
07 28192214887	RUIZ JIMENEZ, M. ISABEL	39-04-91-0646-03	embargo c/c	URE 39-01

Santander, 15 de diciembre de 2003.—La recaudadora Ejecutiva, María del Carmen Blasco Martínez.
03/14910

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/01

Notificación de requerimiento de bienes

Doña Carmen Blasco Martínez, jefa de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social 3901, de Cantabria.

Hace saber: Que intentada la notificación y no habiendo podido practicarse por hallarse repetidamente ausentes de su domicilio de los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores con los siguientes débitos: